

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace pública la relación de solicitantes admitidos en el concurso para proveer una plaza de Ingeniero Aeronáutico en la oficina del Consejo Técnico Asesor del Transporte Aéreo, convocado por Orden de fecha 31 de marzo último.**

Don Carlos de la Cierva y Gómez-Acebo.

Madrid, 26 de julio de 1962.—El Gerente, José Sirvent.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer una plaza de Ingeniero Aeronáutico en la oficina del Consejo Técnico Asesor del Transporte Aéreo.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Personal de este Instituto, el Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado por Orden de fecha 31 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril de 1962) para proveer una plaza de Ingeniero Aeronáutico en la Oficina del Consejo Técnico Asesor del Transporte Aéreo, quedará constituido por el excelentísimo señor don Antonio Núñez Rodríguez, como Presidente, y como Vocales, el excelentísimo señor don Luis Azcárraga y Fernández-Caballero, el excelentísimo señor don José Luis de Corral Saiz, don Jesús Langreo Langreo, quien asumirá también las funciones de Secretario, y don José Mendoza y Esteban.

Madrid, 26 de julio de 1962.—El Gerente, José Sirvent.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace pública la relación de señoritas opositoras que han resultado aprobadas en el concurso-oposición para Auxiliares Administrativos de segunda clase convocado por Orden de 3 de febrero de 1962.**

Relación de las señoritas opositoras que han resultado aprobadas en el concurso-oposición convocado con fecha 3 de febrero de 1962 y publicado en este «Boletín Oficial del Estado» el día 24 de febrero último:

1. Lastra López de Arenosa, M.<sup>a</sup> Encarnación.—Turno libre.
2. Cañizo Perate, Lucila del.—Turno libre.
3. Zambalamberri Ferrer, María del Pilar Felicidad.—Turno libre.
4. Corral Zapata, María Isabel.—Turno libre.
5. Ortiz Carbajal, María Agustina.—Turno libre.
6. Alejandro Robledillo, María Asunción.—Turno libre.

Las señoritas relacionadas anteriormente deberán aportar dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos exigidos en la convocatoria arriba mencionada.

Madrid, 31 de julio de 1962.—El Gerente, José Sirvent.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Auxiliares de Prisiones.**

En uso de las facultades que me confiere el apartado decimo-séptimo de la Orden de este Departamento de 26 de mayo próximo pasado, por la que fueron convocadas oposiciones para cubrir veinticinco plazas de Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, Sección masculina, más las que se produzcan hasta el final de los ejercicios

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgarle esté constituido, bajo mi presidencia, por los siguientes Vocales:

Reverendo Padre Francisco Peiró Peiro Capellan Mayor de Prisiones.

Don Alberto Fraile Amelivia, Inspector Central de Prisiones.

Don Francisco Franco de Blas, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y

Don José María Abril Martín, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General, quien asumirá las funciones de Secretario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 13 de agosto de 1962 por la que se convoca examen-concurso para contratar una plaza de Perito Químico Titulado, entre personal civil, para prestar sus servicios en la Jefatura de Electricidad, Electrónica y Radiocomunicaciones del Departamento Marítimo de Cartagena.**

Se convoca examen-concurso para contratar una plaza de Perito Químico Titulado, entre personal civil, para prestar sus servicios en la Jefatura de Electricidad, Electrónica y Radiocomunicaciones del Departamento Marítimo de Cartagena, con arreglo a las siguientes

### Bases

1.<sup>a</sup> Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los dieciséis años y no los cuarenta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física necesaria, y a tal efecto serán reconocidos por el Servicio Médico, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico, y poseer el título de Perito Industrial (intensificación química); es decir, que en su carrera haya cursado la citada intensificación.

2.<sup>a</sup> Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

3.<sup>a</sup> El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.<sup>a</sup> Las instancias, en las que los interesados harán constar, bajo su responsabilidad, la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o los profesionales del concursante o de los méritos que estimen poner de relieve.

5.<sup>a</sup> Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza las elevará, por conducto reglamentario, al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.<sup>a</sup> El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Fragata don Enrique Golmayo Cifuentes.

Vocal: Licenciado en Ciencias Químicas don Luis Llopis Carbonell.

Vocal-Secretario: Auxiliar administrativo de la Maestranza de la Armada don Emilio Jiménez Acosta.

7.<sup>a</sup> En los exámenes se exigirá a los opositores trabajos propios de la plaza que se concursa.

8.<sup>a</sup> De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que, además de demostrar mayor aptitud profesional, justifique tener buena conducta civil.

*Condiciones técnicas*

9.ª Las funciones a realizar por quien ocupe la plaza serán las siguientes:

1. Dar normas, dirigir y regular:

- a) Preparación de los baños.
- b) Preparación de las piezas para los baños (pulido, grata-do, limpieza y desengrase).
- c) Los recubrimientos electrolíticos (anodizado, fosfatado, cobreado, niquelado, cadmiado, plateado, cromado y decapado de piezas).
- d) Los tratamientos de desniquelado, descromado y desplateado en las piezas que lo requieran

2. Mantenimiento de la instalación (prevención y reparación de averías).

3. Mantenimiento de los baños (limpieza, filtrado y análisis de los mismos, sustituyéndolos por otros nuevos cuando sea necesario).

4. Desarrollar y mantener:

- a) Organización del trabajo del taller de Galvanostegia.
- b) Normas de seguridad e higiene en el trabajo.

*Condiciones administrativas*

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación del Trabajo del Personal civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» número 58) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación, y como legislación complementaria de la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Sidero-Metalúrgicas, aprobadas por Orden ministerial de Trabajo de 27 de junio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente) y Tablas de Salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» 310) y modificaciones posteriores.

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de tres mil ciento treinta y cinco pesetas (3.135).

b) El sueldo base se incrementará con un doce por ciento, como compensación de la participación en beneficios y otros emolumentos de la esfera civil, no compatibles con las características de los Establecimientos Militares, pero no será considerado como salario base y, por tanto, no incrementará el fondo del plus familiar ni cotizará por seguros sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

c) Trienios equivalentes al cinco por ciento del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de cargas familiares y subsidio familiar, si procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de previsión, seguros sociales, mutualidad, etc.

12. El período de prueba será de seis meses y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de las dietas correspondientes del Tribunal examinador, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. Se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente, en este concurso.

Madrid, 13 de agosto de 1962.

NLETO

## MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Direccion General de lo Contencioso del Estado por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos para que puedan tomar parte en los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 21 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Juan Rincón Olivares.
2	D. Manuel Martínez Rodríguez.
3	D. Jesús Rodríguez Carrera.
4	D. Manuel González-Mariño y Charlo.
5	D. Enrique Medal Torrado.
6	D. Jesús María Astiz Albizu.
7	D. Francisco Javier Martín Baró.
8	D. Manuel de Vicente-Tutor Guarnido.
9	D. Luis Echevarría-Torres Tovar.
10	D. Abelardo de Sebastián Carazo.
11	D. José Ignacio del Cuvillo Contreras.
12	D. Rafael Díaz Moliner.
13	D. Luis Morell Ocaña.
14	D. Luis Friginal Fernández-Villaverde.
15	D. Diego Mesa Rojas.
16	D. Luis Jaime Sagaz Temprano
17	D. Miguel-Angel Bravo Lozano.
18	D. Ricardo Miñarro Montoya.
19	D. Joaquín Gómez de Barrada Otero.
20	D. Luis Verdú Belmonte.
21	D. Carlos Suan Rodríguez.
22	D. Manuel Navarro Palacios.
23	D. Javier Pera Madrazo.
24	D. José M. de Estrada González-Sicilia.
25	D. Pedro Castro de Torres.
26	D. Alfonso Pérez Moreno.
27	D. Julio García Casas.
28	D. Carlos Sánchez de Lamadrid y Aguilar.
29	D. Santiago Osuna Fernández.
30	D. José Ignacio del Río Carmona.
31	D. Juan Zabia Lasala.
32	D. José María Concejo Alvarez.
33	D. Hipólito Gómez de las Rocas.
34	D. Luis Eugenio Redonet de la Vega.
35	D. Noberto Martín Avedillo.
36	D. Carlos Martínez González.
37	D. Pedro Argüelles Alcolea.
38	D. José María Cortina Ruiz.
39	D. Alberto Llamas Saavedra
40	D. José María de Bedoya O'Neale.
41	D. Jaime Layola Salvador.
42	D. Fulvio Sala Llopis.
43	D. Julio Sorjus Pauchet.
44	D. José Ignacio Olivares Zarzosa.
45	D. Emilio Hernández Gil.
46	D. Salvador Servat Montagut.
47	D. Feliciano Gómez-Bravo Donoso.
48	D. Felisindo Arce Vidal.
49	D. Luis Morros Rodríguez.
50	D. Luis Luengo Merino.
51	D. José Antonio Suárez de Puga Sánchez
52	D. Alberto Ferreiro Delgado.
53	D. Honorio Ferreiro Delgado.
54	D. Patricio Toscano Romero.
55	D. Rafael Brull Lenza.
56	D. Rafael Juristo Sánchez.
57	D. Rafael Orbe Cano.
58	D. Manuel Capa Eiriz.
59	D. Tomás Nicas Jodar.
60	D. Jesús Cadenas Coronado.
61	D. Manuel Estella Hoyos.
62	D. Enrique Marcos Varona.
63	D. José María Velasco Alvarez-Campana.
64	D. Javier Martínez Monche.
65	D. Enrique Laguna Aranda.
66	D. Juan Díaz-Ambrona Bardaji.
67	D. Antonio Vázquez Pico.
68	D. Alfredo Lafita Pardo.
69	D. Francisco Javier Ferrer Ruete.